MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000596

11/08/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
71	YANACONA DE SAN AGUSTIN CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4103052-Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable CPC: 93500-Otros servicios sociales sin alojamiento PROYECTO:202600000015907-Fortalecimiento institucional para le ejecución de actividades en el marco del plan de vida del cabildo indígena Yanacona, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila. FUENTE:290104-RB SGP RESGUARDOS INDIGENAS	RESGUARDO INDIGENA YANAC	131,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**131,000,000.00**

A FAVOR DE: RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN

REPRESENTANTE

NIT: 813006379

DISPONIBILIDAD 2026000591 **DIS**

NUMERO CONTRATO DCT092-167-2026

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

Convenio de Cooperación No. 167 de 2026- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Municipal y el Resguardo Indígena Yanakuna, para ejecutar la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas- AESGPR, del Plan de Vida denominado: Encuentro cultural por la "Reinvindicación de los saberes ancestrales del pueblo Yanakuna" Plazo de ejecución de 1 mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se expide en SAN AGUSTIN a los 11 dias del mes de Agosto de 2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO

Elaboró: CARLOS

Modificó: